

0783-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiseis minutos del once de julio de dos mil veintitres.

Sustituciones por renunciaciones de los titulares en las estructuras en los cantones Vázquez de Coronado, Pérez Zeledón, provincia de San José y Golfito, Garabito, provincia de Puntarenas del partido LIBERACION NACIONAL.

Mediante certificación SGMG-096-2023 de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, enviada al correo electrónico de este Departamento el día siete de junio del año en curso, la agrupación política pone en conocimiento de esta Administración Electoral, la solicitud de sustituciones por renunciaciones en los cantones Vázquez de Coronado y Pérez Zeledón de la provincia de San José; y Golfito y Garabito, de la provincia de Puntarenas. Así las cosas, a continuación, se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras según se indica:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO

Mediante auto n° 2626-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del cantón Vázquez de Coronado de la provincia de San José.

El partido solicita se excluya a Johanna Fabiola Barquero Barreto, cédula de identidad 112760949, como delegada territorial por el cantón Vázquez de Coronado, provincia de San José, cuya renuncia fue tramitada en el oficio DRPP-2613-2023 del catorce de junio del dos mil veintitrés.

En sustitución del puesto de delegada territorial adicional solicita que se coloque a Adelita Ramírez Arias, cédula de identidad 109000402, nombramiento que es procedente.

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105510692	LEONARDO HERRERA SANCHEZ	TERRITORIAL
105090933	IVETTE IDALUZ MORA VARGAS	TERRITORIAL
103720240	ALCIDES CALVO JIMENEZ	TERRITORIAL
107190866	YAMILET QUESADA ZUÑIGA	TERRITORIAL
901170622	LEONARDO DESANTI RODRIGUEZ ALVAREZ	TERRITORIAL
109000402	ADELITA RAMIREZ ARIAS	ADICIONAL

CANTÓN PEREZ ZELEDÓN

Mediante auto n° 2748-DRPP-2021 de las trece horas con cincuenta y seis minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa de del cantón Pérez Zeledón de la provincia de San José.

La agrupación política solicita se excluya a Heilyn Flores León, cédula de identidad 109610071, como secretaria propietaria del cantón Pérez Zeledón, provincia de San José, cuya renuncia fue tramitada en el oficio DRPP-2541-2023 del nueve de junio del dos mil veintitrés, y se coloque en su lugar a Belquin Céspedes Jiménez, cédula de identidad 106630281, nombramiento que es válido por ajustarse a la normativa electoral.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110220429	IVAN ALBERTO CHACON VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
106630281	BELQUIN CESPEDES JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
115750965	LEANDRO RAFAEL ZUÑIGA ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
800430818	ANTONIO VALDEZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
113040598	LUIS DIEGO MORA RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN GOLFITO

Mediante auto n° 2100-DRPP-2021 de las o dieciséis horas con dieciséis minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del cantón Golfito de la provincia de Puntarenas.

El partido solicita se excluya a Minor Yasir Rodríguez Valerio, cédula de identidad 604130533, como representante del movimiento Juventud por el cantón Golfito, provincia de Puntarenas, cuya renuncia fue tramitada en el oficio DRPP-2653-2023 del quince de junio del dos mil veintitrés.

En sustitución del puesto de representante del movimiento Juventud solicita que se acredite a Jorshua Humberto Rodríguez Valerio, cédula de identidad 604230433, nombramiento que resulta procedente.

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
602560716	AMIRA VEGA CHAVARRIA	MUJERES
604230433	JORSHUA HUMBERTO RODRIGUEZ VALERIO	JUVENTUD
601400212	WILBER ANTONIO AGUIRRE MURILLO	COOPERATIVO
602540964	JADE YENET FERRETO ACOSTA	TRABAJADORES

CANTÓN GARABITO

Mediante auto n° 2186-DRPP-2021 de las ocho horas con catorce minutos del veintitrés de julio de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del cantón Garabito de la provincia de Puntarenas.

El partido solicita se excluya a Olendia Irias Mena, cédula de identidad 601400185, como representante del Movimiento de Mujeres por cantón Garabito, provincia de Puntarenas, cuya renuncia fue tramitada en el oficio DRPP-3173-2023 del diez de julio del dos mil veintitrés.

En sustitución del puesto de delegación territorial distrital solicita que se coloque a Paola Loría Castillo, cédula de identidad 205960026, nombramiento que se ajusta a las disposiciones del ordenamiento jurídico electoral.

MOVIMIENTOS SECTORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
205960026	PAOLA LORIA CASTILLO	MUJERES PROPIETARIO
503620047	VALERI AUYENI VILLALOBOS MEDINA	JUVENTUD PROPIETARIO
204570431	JOSE ALBERTO AGUERO CORRALES	COOPERATIVO PROPIETARIO
112590070	GABRIEL ALVARADO SOLORZANO	TRABAJADORES PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración el partido político que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 14736-68 partido Liberación Nacional
Ref.: S-5645-2023